ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSALBA FEREZ PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.435.984	CONTRATO No.	660-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO- GT ANTIOQUIA -CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el mes en ejecución de julio , se realizaron las siguientes acciones de atención y ejecución de las actividades relacionadas con los acuerdos en los planes de trabajo de los PPR 0328-18, 0898-17, 28-01590, 0476-16, 26-00198, 0476-16, 0896-06 realizado a través de la atención vía telefónica, por la contingencia del COVID-19 también se realizó la atención virtual y telefónicamente a la población PER 60-03677, 60-00969, 60-12544, 60-12828,60-09905, 60-08135 cumpliendo con la cuarentena obligatoria por las razones contingencia sanitaria al covi-19, las actividades fueron encaminadas a brindarles información de las medidas de prevención que se deben atender para evitar el contagio; también, se apoyó en temas de salud mental y temas relacionados con los procesos de crianza y relaciones de pareja; se continúa con el seguimiento continuo de la situación de salud con referencia a los síntomas del Covid-19 (ver: modulo SIR asistencia a actividades de la ruta, soportes evidenciables correos electrónicos al Enlace de Coordinación Sede Puerto Berrio).
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad	Durante el mes de julio, se continua con el seguimiento a los acuerdos y metas de los planes de trabajo de los PPR (0328-18, 0898-17, 28-01590, 0476-16, 26-00198 0896-06) con actividades virtuales que fueron registrada en el ARPA (meta PER 1.1.2.2 y 1.1.4.3 meta 5.2.1.3 meta, meta PER 1.1.2.3, meta SEG 8.1.5.2, meta SEG 8.1.5.3, meta PRO 2.1.1.2, meta PRO 2.1.1.3, meta CID 7.2.1.2, meta PRO 2.3.1.2) Se continuo con las mismas asignaciones de las unidades de negocio, 31 unidades son objetos de seguimiento, para el mes de julio se realizó una ISUN (BIE - PDN-28425) con referencia a la estrategia de acompañamiento Post-culminaciones hay 29 PPR que son sujetos al seguimiento, para este mes de julio se les realizó seguimiento a los PC (Participante Culminado), les fueron aplicado las encuestas de productividad y visita domiciliaria,(24-00309, 24-00671,06-00690,24-00247, 24-00275, 26-00192, 24-00060, 26-00762, 22-02666 y 24-00644 se encontraron dos PPR fallecidos (24-00002 y 24-00233) en tema de la empleabilidad se realizó informe de seguimiento en la matriz de caracterización laboral, se vinculó un PPR (0328-18) al proceso de formación en habilidades Blandas del SENA, se inscribieron 1 PER Y 1 PPR al capacitación de formación de formadores de la alianza ARN- TERPEL: enviada por correo a javiermarin@reincoporacion.gov.co , otra estrategia utilizada fue él envió de las diferentes ofertas laborales ofrecidas por el SENA a la población asignada vía pantallazo por WhatsApp Ver: SIR población asignada usuario Rosalba Ferez.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de julio se realizó las respetivas atenciones a la población asignada 12 personas (6 personas en proceso de reincorporación y 6 personas en proceso de reintegración) donde se continua con el desarrollado las asesorías y el acompañamiento de los temas concertados de los planes de trabajo en forma virtual y telefónicamente por la contingencia de la emergencia sanitaria por covid-19, se tiene los PdT en ejecución (104780,100732,100990,101776,104529 y 105196) las actividades concertadas en los acuerdos que fueron registradas para el mes de junio en el ARPA fueron con los siguientes códigos :((meta PER 1.1.2.2 y 1.1.4.3 meta 5.2.1.3 meta, meta PER 1.1.2.3, meta SEG 8.1.5.2, meta SEG 8.1.5.3, meta PRO 2.1.1.2, meta PRO 2.1.1.3, meta CID 7.2.1.2, meta PRO 2.3.1.2)se realizaron llamadas telefónicas donde se les brindo la asesoría y acompañamiento para el cumplimento de las metas y brindar orientación e información sobre el autocuidado con referencia al COVID-19, se realizó la socialización de los nuevos decretos emitidos por el gobierno nacional por la emergencia sanitaria, se compartió la cartilla de seguridad para su respetivo seguimiento donde no se encontró ningún caso de alerta de seguridad; también se compartió por vía WhatsApp documentos de lectura, videos y asesorías en otros temas. Ver registro de actividades y asistencia en el SIR o ARPA módulo PdT usuario rosalbaferez.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	Para este periodo de julio se realizó la atención de la población asignada las 12 personas de los procesos de reintegración y reincorporación) donde a través de la asesoría en forma virtual y telefónicamente se desarrollaron las metas priorizadas en los planes de trabajo para el avance de su respetiva Ruta, en los temas de (personal, productividad salud, ciudadanía y seguridad) de los planes en ejecución (104780, 100732, 100990, 101776, 104529 y 105196) también se envió la postulación para la culminación de PPR (26-00198) por las medidas de contingencia por el virus Covi-19 la atención de este mes se continua con el desarrollo de las actividades a través de medios electrónicos y por vía telefónica, así para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales; de ahí que las metodologías utilizadas fueron a través de videos institucionales, documentos de informativos, archivos de cuentos infantiles, cartillas, se logró tener a la población informada en diversos temas de interés para el desarrollo de sus metas y necesidades actuales. Se continua con el seguimiento del estado de salud y seguridad de la poblacion asignada; donde hasta la fecha no reporta ningún caso de covid-19 ni alerta de seguridad Ver, evidenciables e informes que son enviados al correo Javiermarin@reincorporacion.gov.co también en el Modulo SIR- Plan de trabajo usuario Rosalba Ferez.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSALBA FEREZ PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.435.984	CONTRATO No.	660-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO- GT ANTIOQUIA -CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el presente mes de julio se llevó a cabo las acciones a través de llamadas y mensajes de WhatsApp por el tema de la contingencia y las medidas tomadas por emergencia sanitaria por el covid-19 no se desarrollaron las actividades presenciales que se tenían programas en el tema de corresponsabilidad en los escenarios locales en temas relacionados con la convivencia y la construcción del tejido social y la reconciliación, sin embargo, se mantienen en contacto telefónico con algunos actores como son alcaldía Municipal de Puerto Nare, y EPM principales aliados de la estrategia de la escuela de líderes por la Paz, en el corregimiento la Sierra, actividad que quedó suspendida pero que retornara apenas levante las medidas; para esto se realizó el Diagnostico participativo de iniciativa territorial "ESCUELA LIDERES CONSTRUCTORES DE PAZ", de igual forma se han estado actualizando a la población asignadas de los decretos de las ayudas ofrecidas por gobierno nacional donde 2 PER 60-08135, 60-09905 continua siendo beneficiados del ingreso solidario establecido en el decreto 518-2020, se continua con el proceso de formación virtual del diplomado CONSTRUCCION DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS de la Universidad ESAP, también se realizó curso de primeros Auxilios psicológicos de la Universidad del Bosque. ver: evidenciable registro telefónico, acta de Diagnóstico Participativo de Iniciativa Territorial Comunitaria, enviado al correo de mauradiaz@reincoporacion.gov.co.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el mes de julio, se continua con el seguimiento y asesoría en los temas de actividades productivas, proyectos, inclusión laboral, donde se realizará seguimientos a los proyectos productivos activo, se realizó el seguimiento a la unidad productiva con la elaboración del archivo de seguimiento a unidades productivas desembolsada de la PER 60-12828 (su unidad de negocio son distribución de productos de aseo, por el tema de las medidas aplicadas de la cuarentena por la pandemia de Covid 19, las ventas han disminuido, pero sigue estando activo y generando algo de ingresos) para los PER que no han presentado su idea de negocio les fue compartido vía digital a través de WhatsApp información y videos informativos para la inversión de su recursos de reincorporación y así conozcan los procedimientos para presentar sus propuestas , se vinculó a la PPR (0328-18) en procesos de formación del SENA, se realizó la prescripción de 1 PER (60-08135) y 1 PPR (0328-18) para el curso (formación a formadores en temas empresariales) en alianza TERPEL-ARN ; se continua enviando las ofertas laborales a la poblacion; en los otros casos la población no cumple con los requisitos todavía para su presentación. Ver: Ruta evidenciable, envió de archivos al correo de luismarulanda@reincorporacion.gov. También ver: sistema módulo PRE en el SIR.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo del mes de julio se realizó la revisión de la población asignada para determinar las PPR que se puedan postular para su culminación, de ahí que se realizó la atención y actividades contempladas en los PdT para el avance de finalización de los acuerdos. Se realizó la postulación a culminación de la PPR (26-00198) posteriormente se hizo el registro de cargue de las evidencias Ver; en módulo PdT y aplicativos del ARPA y SIR usuario Rosalba Ferez.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el periodo del mes de julio quedaron suspendidas las acciones para la implementaciones de acciones que hacen referencias con la convivencia y la construcción del tejido social en forma presencial, por las medidas que fueron tomadas por la pandemia de covid-19 sin embargo, se mantienen en contacto telefónico con algunos actores como son alcaldía Municipal de Puerto Nare, y EPM principales aliados de la estrategia de la escuela de líderes por la Paz, en el corregimiento la Sierra, también se han venido realizando acciones de búsquedas a la población culminada, como también se ha mantenido contacto con la población activa en forma virtual compartiendo temas de interés social, actividad culturales , salud mental, seguridad y acompañamiento de procedimientos institucionales. También se han enviado mensajes a los PPR Y PER que han estado de cumpleaños durante este mes.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	Durante el periodo del mes de julio los encuentros o reuniones de grupo se realizaron a través de videos llamadas Microsoft Teams, se participó de los talleres virtuales de la ARL; pausas activas 3,8,9,10,16 y 17 julio, también participe en taller de elaboración del Duelo el día 22 de julio organizado desde recursos Humanos – nivel central, en el día 9 de julio se participó a la reunión para tema de atención a los PER desvinculado; los temas fueron libretas militares, afiliación en salud, temas de seguridad , ofertas institucionales, vinculación a procesos de formación académica y productiva, se resolvieron dudas e inquietudes, para el día 24 de julio se participó del taller de escuela terapéutica-ejercicios osteomusculares, el día 17 de julio se participó de la reunión virtual a través de Microsoft Teams, convocada por Enlace de Coordinación sede Puerto Berrio, con los temas, fechas y presentación de planillas asistencia, los cursos de formación ofrecidos, temas de jurídicos, también se hizo énfasis en reporte de actividades con código de familia, entre otros temas. Para el día 27 de julio se participó en forma virtual a la reunión convocada por el Coordinador de GT Antioquia –choco, en temas misionales, administrativos y medias de bioseguridad por el tema de la emergencia sanitaria por Covid 19. Para día 28 de julio se participó en la video conferencia en el tema productos/no conforme convocada desde nivel central. Ver reporte de asistencia y registro en Microsoft Teams.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 \| VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSALBA FEREZ PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.435.984	CONTRATO No.	660-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO- GT ANTIOQUIA -CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo comprendido del mes de julio se envió vía mail, a los correos institucionales los informes de actividades del mes de julio para su respetiva revisión al correo javiermarin@reincorporacion.gov.co, el seguimiento de reporte de Covid-19, matriz de caracterización laboral, ficha de Reincorporación, registro de seguimiento de la ficha individual del menor a la PER (60-09905) con enfoque diferencial (desvinculado) en el SIR, se realizó él envió de las planillas de asistencia de ambas rutas, se realizó el seguimiento a proyectos productivos desembolsado a luismarulanda@reincorporacion.gov.co, archivo en Excel de los alcance Seguimiento acciones COVID y Decretos Emergencia, instrumento de seguimiento de ISUN, base de identificación de materiales y recursos para la atención no presencial, Solicitud de información para respuesta a requerimiento de la JEP, remisión de población taller ocupacional SENA -julio 16, archivo de prescripción al curso de ((formación a formadores en temas empresariales) Ver: gestión documental – correo institucional e informe de evidenciables correo javiermarin@reincorporacion.gov.co.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de julio , se enviaron las planillas de asistencia de la población asignada en el sistema SIR los del proceso de Reincorporación con los códigos (FAM 1, Sost_Ec 1, Sost_Ec 2, SAL 2 SAL 3, Psico_1 y COM 5) también se realizaron las actividades de los acuerdos de los PDT en ejecución (104780,100732,100990,101776,104529 y 105196) con los registros de los códigos :((meta PER 1.1.2.2 y 1.1.4.3 meta 5.2.1.3 meta, meta PER 1.1.2.3, meta SEG 8.1.5.2, meta SEG 8.1.5.3, meta PRO 2.1.1.2, meta PRO 2.1.1.3, meta CID 7.2.1.2, meta PRO 2.3.1.2) de la poblacion de reintegración; para el mes de julio la atención se realizó por los medios virtuales, WhatsApp, videos llamadas y llamadas telefónicas, mensajes de texto todo la población fue contactada y registrada su asistencia en el SIR Ver: gestión documental Planillas de asistencia, modulo plan de trabajo SIR y ARPA.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el periodo del mes de julio, toda la información fue enviada digital y por correos electrónicos por la emergencia sanitaria de covd-19, como fueron, planillas de asistencias de los PPR y PER informe de actividades del mes de julio, todos los documentos serán entregados en físico, una vez superado el periodo de contingencia. Ver: archivo gestión documental y correo institucional del mes de julio.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Para el mes de julio, todas las actividades se desarrollaron desde la casa cumpliendo el mandato por lo emergencia sanitaria de Covid _19 de ahí que todo se realizó utilizado los medios virtuales como videos llamadas o Microsoft Teams y WhatsApp, se participó del talleres en tema de Duelo, curso de primeros auxilios Psicológicos , diplomado en construcción de Paz y derechos humanos, video conferencia en productos / no conforme convocado desde nivel central, se participó de seminario sobre prevención de violencia hacia los niños y el reclutamiento en tiempos de Covid 19 convocada por OMS también se participó de las actividades programadas por la ARL – Positiva, Ver: registro de participación virtual -reuniones mes de julio Microsoft Teams
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 660-2020.

ROSALBA FEREZ PEREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”